



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 630.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

Asunción, 22 de octubre de 2021

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DFR/N° 253/2021 del 22 de octubre de 2021, por medio del cual la Directora General de Política Multilateral solicita que se dicte la Resolución para la provisión de pasajes y viático a favor del Tercer Secretario Fabrizio Fiandro, funcionario de la Dirección de Foros Regionales, quien se trasladará a la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, del 25 al 31 de octubre de 2021, con el fin de participar de la XV Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la provisión de los pasajes y el viático correspondientes, en concordancia con los Objetos del gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor del Tercer Secretario **Fabrizio Fiandro**, funcionario de la Dirección de Foros Regionales, quien se trasladará a la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, del 25 al 31 de octubre de 2021, con el fin de participar de la XV Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 Pasajes y 232 Viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor de 3 (tres) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro